
Adhesión Resolución N° 442/2009 del Ministerio de J.S. y DDHH

ORDENANZA N° 35293

SANCIONADA: 10.07.2014

PROMULGADA: 18.07.2014

PUBLICADA: 18.07.2014

ARTICULO 1º.- Adherir al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, creados mediante Resolución N° 442/2009 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 26.348/2008.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará, a través del área que corresponda, la implementación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.